

manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de proposiciones.

La Comisión de Compras tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, 13 de mayo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

ANUNCIO de 13 de mayo de 1994, para la contratación, en su totalidad o por lotes, del suministro de víveres para las Residencias de Hervás y Baños de Montemayor.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, la contratación, en su totalidad o por lotes, del SUMINISTRO DE VIVERES PARA LAS RESIDENCIAS DE HERVAS Y BAÑOS DE MONTEMAYOR.

— Presupuesto de licitación: 6.486.000 pts. (I.V.A. incluido).

— Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de proposiciones.

La Comisión de Compras tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, 13 de mayo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 29 de marzo de 1994, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización del Polígono «San Antonio-Nuevo Cáceres».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, entre otros acuerdos adoptó uno que copiado literalmente es del tenor siguiente:

17º.— APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL POLIGONO «SAN ANTONIO-NUOVO CACERES».

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente que dice lo siguiente:

«DICTAMEN.— 2º.— Visto el Proyecto de Urbanización del Polígono «San Antonio-Nuevo Cáceres» presentado por D. Valentín PINILLA CRESPO en representación de la Junta de Compensación del Polígono, y vistos los informes técnico y jurídico emitidos al efecto en los que consta la existencia de deficiencias; esta

COMISION propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial del citado Proyecto, con la condición de que se subsanen todas las deficiencias señaladas en los informes que figuran en el expediente. POR LA COMISION».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito, que queda elevado a acuerdo.

En cumplimiento con lo establecido en el artº 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el Proyecto de Urbanización aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 15 DIAS, durante los cuales podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento, y presentadas cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Cáceres, 29 de marzo de 1994. El Secretario General.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

